COPACO S.A.

Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Directorio

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 4169/2011
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Asunción, 08 JUL. 2011

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 08 de julio del año en curso, según consta en el **Acta N° 44**, ha resuelto:

1) AUTORIZAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones **en carácter urgente,** el inicio de trámites para la Contratación por la Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable, del *SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA COMPAÑÍA A NIVEL CAPITAL E INTERIOR DEL PAÍS*, basado en el Inc. g) de la Ley Nº 2051/2003;

2) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Contratación por la Vía de la Excepción destinado al *SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA COMPAÑÍA A NIVEL CAPITAL E INTERIOR DEL PAÍS;*

3) AUTORIZAR la remisión de las invitaciones correspondientes;

4) ENCARGAR a la Gerencia correspondiente haga efectiva las comunicaciones requeridas según lo establecido en la Ley N° 2051/03.

Ing. MARIO JOSÉ ESQUIVEL BADO
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 51, incluida la presente Providencia.
Adj. Tres (3) ejemplares originales del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
Un (1) ejemplar original del Informe de Disponibilidad y Afectación Presupuestaria
CDs, folios 03 y 44
Un (1) sobre conteniendo un (1) CD, sin foliatura
Un (1) sobre conteniendo Planillas de Precios Referenciales, folio 05
Original del Pliego de Bases y Condiciones, Pro forma del Contrato, sin foliatura